

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Electrificación Urbanización UA-25, en Jaén.
Características:

Sustitución de línea aérea triple circuito de 490 m, por un triple circuito subterráneo de 610 m.
Conductor: Al-RHV/18/30 KV 3x150 mm².
Dos centros de transformación de 630 KV a c/u.
Red de baja tensión subterránea, conductores VV 0,6/1 KV de 240 mm² de Al.
Presupuesto en pesetas: 58.566.587.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 3 de julio de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2541/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad: Electrificación parcelas, en Paraje Jardines de la Yuca, de la Guardia (Jaén).
Características:
- Línea eléctrica:

1.º Tramo:
- Tipo: Subterráneo.
- Longitud: 380 mts.
- Origen: Apoyo derivación al actual centro de transformación gasolinera La Yuca.
- Final: Nuevo centro de transformación.

2.º Tramo:
- Longitud: 40 mts.
- Origen: Nuevo centro de transformación.
- Final: Apoyo de seccionamiento del actual centro de transformación Jardines de La Yuca.
- Conductores: Al 3x150 mm² 18/30 Kv.

- Centro de transformación:
- Tipo: Interior.
- Potencia: 630 Kva.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 7 de abril de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2588/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Electrificación del Polígono Industrial «Los Propios» en Peal de Becerro.
Características de la instalación:

Línea aérea:
- Tensión: 25 Kv.
- Longitud: 71,50 metros.
- Conductor: LA-56.

Línea subterránea MT:
- Longitud: 80 metros D/C.
- Conductor: 3x150 mm² Sección.

Centro de transformación:
- Tipo: Prefabricado.
- Potencia: 400 Kva.

Red de baja tensión:
- Tipo: Subterránea.
- Conductores: 3x150, 3x70, 3x50 y 3x35 mm².

Presupuesto en ptas.: 12.222.503.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de julio de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

ANUNCIO del Servicio Provincial de Muface de Sevilla.

Comunicación del servicio provincial de Muface (Sevilla) a mutualistas no localizados, en relación con el proceso de depuración de colectivo por cruce de datos entre Muface y el Insalud.

Se comunica a los mutualistas de Muface que se detallan en el Anexo I, adscritos a este Servicio Provincial y no localizados a través de los datos que obran en esta Delegación, que efectuado un cruce de información del colectivo de Muface con el de la base de datos de la tarjeta sanitaria del Insalud, se ha detectado que existe/n una/s persona/s cuyos datos de identificación coinciden con los de alguno/s de sus beneficiarios en Muface.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en aplicación del número 3 del art. 2.º del Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre, por el que se dictan normas sobre prestaciones de asistencia sanitaria y ordenación de los servicios sanitarios en el Régimen